RESOLUCIÓN Nº 596
SANTA FE, 26 DIC 2025

**VISTO:**

El Expediente Nº FG-001414/2025, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de equipos acondicionadores de aire, con destino al área de Responsabilidad Penal Juvenil de las ciudades de Rosario y San Lorenzo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, para ello se ha convocado a la Gestión Directa Nº 09/2025, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se han recibido 2 (dos) ofertas correspondientes a las firmas Blas Oscar Martinucci e Hijos S.A. y Selex Hogar de Perren Diego y Perren Franco;

Que, a fs. 24 obra tabla comparativa de precios;

Que, el informe de la Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones propone la adjudicación del Renglón 1 a favor de la firma Blas Oscar Martinucci e Hijos S.A. atento a que cotizan equipos con frigorías que se ajustan en mayor medida a las especificaciones requeridas ya que resultan más cercanas a las frigorías solicitadas, con lo que se satisface la necesidad funcional prevista. Respecto del Renglón 2 la adjudicación a favor de la Oferta Básica de Selex Hogar de Perren Diego y Perren Franco ya que es la única que se ajusta al rango de frigorías solicitado; con relación al Renglón 3, se propone la adjudicación de la Oferta Básica de Selex Hogar de Perren Diego y Perren Franco atento a que cotiza con frigorías que se ajustan en mayor medida a las solicitadas, con lo que se considera que satisface de mejor manera la necesidad funcional prevista. Cabe destacar que se considera razonable el precio de todas las propuestas mencionadas;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.º 14.385, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31º y 34º de la Ley Nº 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en la Ley 12.510, art. 116, inc. c), pto. 1, reglamentado por el Decreto

Nro. 2.233/2016, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

**LA FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°**: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de $ 4.450.000,00.- (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) -REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN-, de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°**: Apruébase la Gestión Directa Nro. 09/2025 y la adquisición de equipos acondicionadores de aire, con destino al área de Responsabilidad Penal Juvenil de las ciudades de Rosario y San Lorenzo, por un total de $ 4.006.667,68 (PESOS CUATRO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 68/100) a las firmas que se detallan a continuación en un todo de acuerdo a los términos de sus propuestas económicas y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto de la presente Gestión Directa, a saber:

***"Blas Oscar Martinucci e Hijos S.A." - CUIT: 30-68543701-1. Total adjudicado: $ 1.558.677,68.***

| Reglón | Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 (dos) | Equipo acondicionador de aire split Inverter frio/calor de 3.017 frigorías. Marca BGH.<br>*Lugar de entrega: inmueble sito en calle San Juan 461 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. | $ 779.338,84 | $ 1.558.677,68 |
| | | **TOTAL GENERAL** | | **$ 1.558.677,68** |

***"Selex Hogar de Perren Diego y Perren Franco." - CUIT: 30-70861080-8. Total adjudicado: $2.448.000,00.-***

| Reglón | Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 1 (uno) | Equipo acondicionador de aire split frio/calor de 5.590 frigorías gas refrigerante R410A, color blanco, modelo: RL6500FC-F. Marca RCA.<br>*Lugar de entrega: inmueble sito en calle San Juan 461 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. | $ 1.250.000,00 | $ 1.250.000,00 |
| 3 | 1 (uno) | Equipo acondicionador de aire split frio/calor de 5.246 frigorías gas refrigerante R410A, color blanco, modelo: HSP6100FCECO. Marca Hitachi.<br>*Lugar de entrega: inmueble sito en Av. San Martín 2886 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. | $ 1.198.000,00 | $ 1.198.000,00 |
| | | **TOTAL GENERAL** | | **$ 2.448.000,00** |

**Artículo 3°**: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el Artículo 1° de la presente resolución..

**Artículo 4°**: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

# Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2025

*Institución: 9 - Min. Pub. Acusación* *S.A.F.: 1*

Número: *130* Fecha de registro: 11/12/2025 Fecha de terminación: 11/12/2025

*Estado*

*Formulación en nivel superior*

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0001414-5 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Provisión de equipos acondicionadores de aire con destino al área de responsabilidad penal juvenil de la ciudad de San Lorenzo y Rosario

## Gastos

| SAFoP | Categoría programática | Fuente | Objeto del gasto | Clasif. geogr. | Finalidad y función | Tipo modif. | Importe | Reconducción | Vigencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0 | 21.1.0.1 - FG y FR | 111 - Tesoro Provincial | 4.3.0.0 - Maquinaria y equipo | 0-0-0 | 1.2.0 - Judicial | Ampl. | 4.450.000,00 | No | No |
| | 21.2.0.1 - OI | 111 - Tesoro Provincial | 4.8.0.0 - Activos intangibles | 0-0-0 | 1.2.0 - Judicial | Reduc. | 4.450.000,00 | No | No |

Totales

Ampliación: **4.450.000,00** Reducción: **4.450.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación